

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 14.05.2025	1.2 Hora de inicio: 11:25		1.3 Hora de término: 12:08	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: LAMINADORA LOS ÁNGELES SAN CARLOS DE PURÉN		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Panamericana Sur km. 525, San Carlos de Purén. Coordenadas UTM (m) DATUM WGS84 H18 740159.00 E; 5836442.00 S		Comuna: Los Ángeles	Región: Región del Biobío	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: PLANTA LAMINADORA DE LOS ANGELES S.A.		Domicilio: Av. Las Industrias 1200, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío.		
RUT o RUN: 96.713.680-8	Teléfono: +56 43 252 1400	Correo electrónico: prevencion@llasa.cl mtoledo@llasa.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Luis Ernesto Bastidas Silva		Domicilio: Juan Antonio Coloma N°202, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío.		
RUT o RUN: 8.870.503-3	Teléfono: Sin información	Correo Electrónico: Sin información		
1.9 Persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Betty Zapata Verdugo		Domicilio: Longitudinal Sur km. 525, San Carlos de Purén. Coordenadas UTM (m) DATUM WGS84 H18 740159.00 E; 5836442.00 S		
RUT o RUN: 12.189.718-0	Teléfono: Sin información	Correo electrónico: personal@llasa.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	(Detallar motivo brevemente) Emergencia ambiental D.S N° 4/2019 del 14/05/2025.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<p>Prohibición del funcionamiento de calderas con una potencia mayor a 75 kW térmico que presenten emisiones mayor o igual a 30 mg/m³N de material particulado. Esta medida se aplicará en toda la zona saturada durante las 24 horas [Artículo 59°, D.S. N° 4/2017].</p>				



4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S N° 4/2017 MMA ESTABLECE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LA COMUNA DE LOS ÁNGELES

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/> ____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/> ____	5.3 Existió colaboración por parte de quienes sean objeto de la fiscalización: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> ____ NO ____ NO APLICA ____
--	--	--

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ____ NO ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI ____ NO ____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI ____ NO ____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI ____ NO ____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI ____ NO ____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Sin observaciones.



7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Equipo de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) se presenta en las instalaciones de Planta Laminadora de Los Ángeles S.A., ubicada en Longitudinal Sur km. 525, San Carlos de Purén, comuna de Los Ángeles. En el lugar es atendido por Betty Zapata Verdugo, Supervisora de Control de Producción, a quien se le indica que el motivo de la fiscalización.

Betty Zapata indicó que la planta se encuentra detenida desde las 17:00 horas del día 13.05.2025 debido a la declaración de emergencia en la comuna. Por este motivo, al momento de la inspección se estaría trabajando solo en el armado, actividad que no requiere del uso de la caldera de la planta.

Posterior a la reunión de inicio, se visitó el área de las calderas, donde se constató que las dos calderas de la planta no se encontraban en funcionamiento. La planta cuenta con las siguientes calderas según lo catastrado en el Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de la SMA.

- **Caldera 1:** Marca: Calderas Chile Ltda.; Año fabricación 2005; Combustible: Biomasa; N° de registro SEREMI de Salud: SSBB-180; Potencia Térmica: 18,83 MWt.
- **Caldera 2:** Marca: SALCO S.A.I.C.; Año fabricación 1979; Combustible: Biomasa; N° de registro SEREMI de Salud: SSBB-119; Potencia Térmica: 9,41 MWt.

Durante la actividad de inspección se constató que la Caldera 2 no se encuentra en funcionamiento desde agosto de 2024, por lo que no tiene parrilla y por motivos económicos no se tiene pensado volver a ponerla en servicio. Según lo indicado por Zapata, la empresa está realizando los trámites con la SEREMI de Salud para dar de baja a la caldera.

Se revisó la bitácora de las calderas, pero no fue posible identificar la hora de detención de esta, a que dicha información no registrada en ningún sistema que tenga la empresa.

Cabe señalar que el titular no tiene actualizada la información de sus fuentes fijas en el SISAT, ya que en dicho sistema no se encuentra actualizado el Informe Técnico Individual de las calderas. Por este motivo, se hace presente que es deber del titular mantener actualizada la información de la empresa en todo momento.

Se realizó un registro fotográfico durante la inspección.

La fiscalización finalizó a las 12:08 horas.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR LA O EL TITULAR

Nº	Descripción	
1	No aplica	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles): No aplica	Dirección electrónica a la que debe ser enviada la información o antecedentes: No aplica	



9. FISCALIZADORAS Y FISCALIZADORES PARTICIPANTES

(Comenzando el listado con la persona encargada de la Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Wladimir Cortés R.	SMA	

10. OTRAS PERSONAS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Betty Zapata V.	PLANTA LAMINADORA DE LOS ANGELES S.A.	No aplica

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 La persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia de persona encargada _____ Negación de Recepción _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____
	Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Se determina que el acta de inspección será notificada vía correo electrónico de acuerdo con la Autorización de la notificación dada firmada por el titular.

